Composit Monteros



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

O VIEDO. . . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . . 9,00 NUMERO SUELTO. . 0,50

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION: evidencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección pelícus las: "Farsas de la vida", de la Casa Edicil.

"Amor inalámbrico", "Banda de paso", Casa Radio Films.

"Que muchacho más simpático", (suprimiendo una escena que se desarrolla en el mostrador de un bar cuando la protagonista por la forma de ir vestida, da motivo a que un Ingeniero la tome por un invertido cuando la besa en la boca, otra en que dicha, ésta al huir de sus famis liares que la sorprenden en un caba= ret, quiere meterse en un urinario de señoras de donde es expulsada metiéndose entonces en el de caballe, ros tapándose la cara totalmente ruborizada), "Juventud", "Lobos de mar", Casa Castilla Films.

"Byrd en el Antártico", "Revista número 9218, 19 y 20", de la Casa Paramount Films".

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conos cimiento.

Oviedo, 27 de enero de 1936. El Gobernador general,

José Maria Friera

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama de ayer me dice lo que sigue:

Gaceta 2 actual publica Decreto Mínisterio Guerra, trasladando al cuarto domingo próximo febrero el acto de clasificación de soldados en evitación de que coincida con el de las elecciones y aunque es de suponer tengan conocimiento de dicha disposición todos los Ayuntamientos, conviene se recuerde a los Alcaldes Presidentes de los mismos para que no puedan alegar ignorancia de ser contenido y al mismo tiempo para que lo hagan conocer a los interesados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia.

Oviedo, 28 de enero de 1936. El Gobernador general, José Maria Friera

DIPUTACION

ANUNCIO

Hallándose dispuestas las cédulas personales del ejercio de 1934, correspondientes al Ayuntamiento de Mieres. La Comisión Gestora, en sesión de 21 de los corrientes acordó:

1.º Interesar del Ayuntamiento designe persona debidamente autorizada que recoja en el Negociado correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, las expresadas cédulas.

2.º Abrir en aquel concejo el periodo voluntario de Recaudación por espacio de dos meses, a contar del primero de fefrero próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de la Corporación interesada y de los contribuyentes en general. Lineas eléctricas

Oviedo, 28 de enero de 1936. — El Presidente, Fermin Landeta.— El Secretario, Pedro Mantilla.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Constantino Alonso Garcia, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Florentino Gonzalez Fers nandez, vecino de La Vega (Villaya= na), ha presentado solicitud de regis tro de diez hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "La Perdida", sita en el paraje llamado de La Calzada, parroquia de La Calzada, concejo de Pola de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada La Calzada, sita en La Calzada, y desde dicha fuente en dirección Norte, se medirán 100 mes tros para colocar la primera estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección Oeste, 300 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Sur, 400 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección Este, 200 metros; de 4.ª a 5.ª en di rección Norte, 200 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección Este, 100 metros; de 6.ª al P. p. en dirección Norte, 100 metros, cerrando asi el perimetro de las diez hectáreas solicitadas. Los rumbos al N. M.

Fué admitido este registro con el número 23.882.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este dia, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de su proces dencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona, tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta dias que están prevenidos en el articulo 24 de la Ley de 4 de mars zo de 1868.

Oviedo, 25 de enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Constantino Alonso Garcia.

OBRAS PÚBLICAS

Don Jesús Garcia Fernandez, Presidente de la Cooperativa de Luz y Fuerza del Sindicato Agricola de Bello, concejo de Aller, solicita autorización para instalar lineas de trans. porte de energia eléctrica en baja tensión para suministro de alumbra. do al pueblo de Bello.

De la central establecida en el mismo pueblo parten dos lineas, la primera que pasa cerca de la Iglesia con dirección a El Corralón, donde se bifurca en dos ramales para servir las casas de este barrio. Antes de esa ta bifurcación y una vez pasada la Iglesia se establece otro ramal de 120 metros de longitud.

La otra linea cruza el rio Bello a los 25 metros de su origen y más adelante a los 20 metros, cruza asis mismo un camino y seguidamente se bifurca en dos ramales, uno para servicio de los barrios de Cimadevilla y Forgán y el otro pasa el de Llera.

Se solicita la declaración de utilidad publica de las obras a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de corriete e'éctrica sobre fincas de propiedad particu ar, cuyos propietarios son D. Cándido Fernan. dez y D. Celedonio Zapiello.

Las tarifas propuestas para la explotación de las líneas que se pretende instalar, son las siguientes:

Para alumbrado a base fija:

Una lámpara de 10 vatios, al mes, 2 pesetas.

Una idem de 15 idem, al mes, 2,50 pesetas.

Una idem de 25 idem, al mes, tres pesetas.

Una idem de 40 idem, al mes, 3,50 pesetas.

Parra alumbrado por contador:

Kilovatio hora, ochenta centimos de pesetas

Para fuerza motriz por contador:

Kilovatio hora, cuarenta céntimos de peseta.

Los mínimos de consumos serán los prescritos en el vigente Reglamento.

Lo que se anuncia al público por término de treinta dias, contados des= de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que los que se crean perjudicados con la instalación eléctrica que se intenta en el pueblo de Bello, concejo de Aller, puedan formular ante la Alcaldia de este tér: mino municipal, las reclamaciones que estimen conveniente, a cuyo efecto, pueden examinar el proyecto que estará de manifiesto al público durante el mencionado plazo, en la Sección Administrativa de la Jefatu. ra de Obras públicas.

Oviedo, 22 de enero de 1936.— El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solis.

HACIENDA

Dirección general de propied des y contribución territori 1.

ANUNCIO DE SUBASTA

Anulada por orden del Ministerio de Hacienda, fecha de hoy, la subasta celebrada el 17 de diciembre pròximo pasado, para adjudicar las obras de reconstruccion y reforma del edificio de la Delegación de Hacienda de Oviedo, se convoca de nuevo a subasta pública al objeto de contratar la ejecución de dichas obras

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las doce horas del dia anterior al de la celebración de la subasta, todos los dias laborables desde las once de la mañana a la una de la tarde, en el Negociado de Ad. ministración 2.º de la Dirección general de propiedades y contribución territorial (piso tercero del Ministerio de Hacienda) y en la Delegación de Hacienda de Oviedo.

La subasta se verificará, aplicándose las disposiciones contenidas en la Ley de administración y contabilia dad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911, en la Delega. ción de Hacienda de Oviedo, a las doce horas del día 20 de febrero próximo, ante el señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Adminis trador de propiedades y contribución territorial, un funcionario de la Abogacia del Estado y el Notario de tura no de Oviedo.

Hasta las catorce horas del día ans terior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma y durante las horas de oficina, en el Registro general de la expresada Delegación de Hacienda.

Dentro del pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador los documentos que justifiquen su personalidad, con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincias, el depósito de treinta y seis mil novecientas doce pesetas ocho céntimos, por lo menos, correspondientes al cinco por ciento del tipo de subasta, como parantía provis sional para responder de la proposi= ción; los justificantes de encontrarse, el corriente en las contribuciones de industrial o de utilidades, según los casos y los que exige el Real decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, si el licitador estuviere comprendido en lo que dicho Real decreto establece, para demostrar que no le afectan sus disposicio. nes; si el licitador fuere patrono, des berá justificar también lo prevenido en el articulo 43, número segundo del Real decreto de 21 de julio de 1921, para el régimen del retiro obrero obligatorio; y por último, si el licitador no fuese patrono, tendrá que justificar este extremo con certificación expedida por la Inspección del Retiro obrero obligatorio.

También están obligados los lici. tadores a declarar en las proposicio. nes que presenten las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras, con la advertencia de que serán desechadas desde luego, las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos que rijan en Oviedo, fijados por los Jurados mixtos correspondientes, o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten, corresponderá al Abogado del Estado que forme parte de la Junta de subasta. Subasta subasta subasta

El precio máximo, o tipo límite, para la subasta, será el de setecientas treinta y ocho mil doscientas cuaren ta y una pesetas sesenta y dos cénti-

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de

aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El resultado de la subasta verificada en Oviedo por este procedimiento, se remitirá inmediatamente a la Dirección general de propiedades y contribución territorial para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva, dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, por una cantidad equivalente al diez por ciento del remate.

El Jefe o encargado del Registro general de la Delegación de Hacienda en Oviedo, certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por el orden de presentación

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para op" tar a la subasta y ejecución de las obras de reconstrucción y reforma del edificio de la Delegación de Hacienda de Oviedo", debiendo extenderse en la clase de papel timbrado que ordena la vigente ley del Timbre y estar redactadas con arreglo al si guiente .

Modelo de proposición:

Don,.. (nombre y apellidos), domi-STANDARD SET OF VEHICLE SEED

ciliado en..., calle de..., número..., en nombre propio, o en conceto de apoderado de don..., o en el de Gerente o representante de la Sociedad .., domiciliada en..., según copia de la escritura de mandato, o del noder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostente, y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado, asi como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de reforma y reconstrucción del edificio de la Delegación de Hacienda de Oviedo, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el cumplia miento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y econó» micas, por la cantidad de... pesetas (en número y letra).

Declaro, asímismo, que las remus neraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que utilicen dentro de los límites legales, los obreros que habrán de ser empleados en las expresadas obras, serán las siguientes:

OFICIOS	CATEGORIAS	Por jorna da legal	Por horas extraordi narias
Albañilería	Encargado Oficial Peón Pinche		
Canteria	Oficial cantero		
Carpinteria	Oficial	1 074 1 074	
Herreria y cerrajería	Oficial	HQ KOA	ELASTA

(Fecha y firma completa del proponente). share milenal is a missonal Madrid, 18 de enero de 1936.

El Director general, Leleana se caraldece e contamal de 120 F. AZPEITIA

dies Trotestens de la mino de l'arestos de longillad.

JUNTA PROVINCIAL. . DEL CENSO ELECTORAL

PARTY OF THE PARTY POUR PARTY

doc onti assinniar ach de arried Relación de presidentes, adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se expresan, para constituir la Mosas electorales en los distritos y secciones que también se mencionan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de realizaa el dia 16 de febrero próximo, la cual se publica en cumplimiento de lo ordenado por Circular de la Exema. Junta Central en 19 de abril de 1910.

DE CASTRILLON

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, Alfredo Carreño Gara

Suplente, Francisco Villanueva Alvarez.

Adjuntos, Francisco García Lopez y Eladio Fernandez Alvarez.

Suplentes, Benito Iglesias Fernans dez y Benito Alberti Cachapiro.

Sección segunda.

Presidente, José Arias Fernandez. Suplente, Bernardo García Gon. Zalez.

Adjuntos, Francisco Garcia Galán y José Mesa Perez. Suplentes, Luis Lopez Rodriguez y

Angel Mesa Rodriguez.

Sección tercera.

Presidente, Blas Caballero Sanchez Suplente, Santiago Villar Teclerna. lles. on smiller to les abastisse, torissia

Adjuntos, Francisco Grandes Murga y Manuel Gonzalez Rodriguez. Suplentes, Agustin Valentin Suas rez ertizbrea y Eladio Alvarez Ros driguez.

Sección cuarta.

3501 35 50A

Presidente, Luis Treillar Fernandez Suplente, José Zamora Montero. Adjuntos, Roberto Quiñones Valdés y Constantino Martinez Vega. Suplentes, Francisco Charvin Trei llar y Emilio Martinez Suarez.

Sección quinta.

Presidente, José de Villalain Fernandez.

Suplente, Teodomiro Sanchez Gonzalez. Adjuntos, Mariano Andérica Gars

cia y Avelino Arias Garcia. Suplentes, Ramón Campa Cueto y Nadal Arasa Gonzalez.

Distrito segundo. - Sección primera. Presidente, Conrado Serrano Gar-

cia. Suplente, José Vega Menendez. Adjuntos, Benito Garcia Diaz

Benjamin Mieres Sanchez. Suplentes, Manuel Busto Fernandez e Inocencio Gonzalez Busto.

Sección segunda.

Presidente, Petronila Perez Rodri* guez.

Suplente, David Zapico Martinez. Adjuntos, Benito Solis Alvarez y Manuel Lopez Alonso.

Suplentes, Hermenegildo García Gutiérrez y José Maria Garcia Alvarez.

Sección tercera.

Presidente, Manuel Vallina Lopez Suplente, Manuel Alonso Alvarez Adjuntos, Amado Fernandez Arias y Celestino Garcia Muñiz. Suplentes, Edelmira Vallina Lopez y Casimiro Vallina Lopez.

Distrito tercero. - Sección primera. Presidente, Eduardo Noriega Ho-

Suplente, José Vazquez Campa. Adjuntos, Alfonso Menendez Arias y Anibal Menendez Alvarez.

Suplentes, Andrés Lopez Arias y Jenaro Cuervo Pantiga.

Sección segunda. Presidente, José Manuel Artime

Vega. Suplente, Indalecio Martin Quintana.

Adjuntos, José Gonzalez Muñiz y Leopoldo Garcia Suarez. Suplentes, José Muñiz Garcia y José Prieto Fernandez.

Sección tercera.

Presidente, Eustasio Suarez Gonzalez. missaredeft histophalain

Suplente, Ahelardo Fernandez Carreño.

Aduntos, José Ablanedo Garcia y Carlos Fernandez Bango. Suplentes, Oscar Suarez Huerta y

Hermógenes Valcarce Garcia. with evitation and the committee as

su es segundo y mencicasia, entuda DE MIRANDA

Distrito primero, Sección primera Presidente, Faustino Alba Fernan-

Suplente, José Villamil.

Adjuntos, Venancio Menendez Sanchez y Gerardo Pelaez Pertierra. Suplentes, Jesús Hevia Ozores y Marcelino Gonzalez Gonzalez.

Sección segunda

Presidente, Manuel Alonso Alons

Suplente, Ramon Villayerde Alvares. Witte the mount work

Adjuntos, Jo

Menences y Abelardo Mendez Marstinez.

Suplentes, Antonio Blazquez Blaza quez y José Havia Gonzalez.

Sección tercera

Presidente, José Antonio Alvarez.
Suplente, Anastasio Velasco.
Adjuntos, Ceferino Marrón y Cerlestino Marrón Menendez.

Suplentes, Manuel Fidalgo Feranandez y Ceferino Gonzalez Suarez.

Sección cuarta

Presidente, Guillermo Hurtado Novo.

Suplente, Celestina Vidal Menena dez.

Adjuntos, Clemente Menendez Castro y Eustaquio Menendez Fers nandez.

Suplentes, Antonio Guerra Gonzależ y Aquilino Iglesias Real.

Distrito segundo, Sección primera Presidente, Carmen Fernandez Menendez.

Suplente, Joaquin Perez Fernandez Adjuntos, José Valdés Fernandez y Salvador Martinez.

Suplentes, Francisco Lopez Velaza quez y Socorro Fernandez Menendez

Sección segunda

Presidente, Rafael Alonso Lopez. Suplente, Francisco Suarez Lopez. Adjuntos, José Marrón Boto y Marnuel Marrón Boto.

Suplentes, Segismundo Lorences Lorences y Nicolás Lorences Lorena ces.

Sección tercera

Presidente, Manuel Gonzalez Feranandez.

Suplente, Dolores Velazquez Mennendez.

Adjuntos, Francisco Menendez Ala varez y Pedro Menendez uervo. Suplentes, Manuel Gonzalez, For-

Suplentes, Manuel Gonzalez Feranandez y José Longoria Menendez.

Distrito tercero, Sección primera

Presidente, Antonio Alvarez.
Suplente, Bernardo Vergara.
Adjuntos, Ramón Martinez Ferando Vergara.

nandez y Fernando Menendez Alvas rez.

Suplentes, Juan Lopez Rivera y Cesáreo Lopez Alvarez.

Sección segunda
Presidente, Antonio Alba Alvarez.
Suplente, Gabino Sirgo Diaz.
Adjuntos, Manuel Marrón Marrón
y Benito Menendez.

Suplentes, Constante Argüelles Gonzalez y José Inchausti Marrón.

Sección tercera

Presidente, Manuel Alvarez Perez.
Suplente, José Rodriguez Fontano.
Adjuntos, Gumersindo Menendez
y Manuel Menendez Fernandez.
Suplentes, Francisco Lopez Mesnendez y Belarmino Ibarbia Alvarez.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Distrito primero, Sección primera
Adjuntos, Luis Garcia Garcia y
Leandro Sopeña Martinez.
Suplentes, David Bárcena Garcia
y Vicente Escandón Solis.

Adjuntos, Secundino Zapico Garscia y Emilio Gonzalez Suarez.
Suplentes, Julio Castaño Gonzalez y Joaquin Garcia Alvarez.

Sección tercera Adjuntos, Pedro Suarez Asenjo y Manuel Diaz Rodriguez

Suplentes, Francisco Asenjo Rodriguez y José Carbajal Díaz.

Sección cuarta

Adjuntos, Anselmo Orviz Bernare do y Benjamin Cuetos Garcia.
Suplentes, José Estrada Bernardo y Ulpiano Garcia Castaño.

Sección quinta
Adjuntos, Alfredo Garcia Gonza:
iez y Avelino Castaño Fernandez.
Suplentes, Iosé Gonzalez Cuello y

Distrito segundo, Sección primera Adjuntos, Vicente Carcedo Gonzalez zalez y Gerardo Cuello Gonzalez Suplentes, José Fernandez Buelga y Silvino Rojo Buelga.

Severino Garcia Garcia.

Sección segunda

Adjuntos, Marcelino Suarez Fernandez y José Gonzalez Argüelles. Suplentes, Manuel Castaño Gonzalez y Celso Iglesias Garcia.

Distrito tercero, Sección primera Adjuntos, Gerardo García Fernana dez y Luís Díaz Iglesias.

Suplentes, Luis Gonzalez de Lena y Jaime Casal Gonzalez.

Sección segunda

Adjuntos, José Escobar Antuña y Celso Alvarez Fernandez.

Suplentes, Faustino Blanco Feranandez y Clemente Magdalena Coratina.

Sección tercera

Adjuntos, Emilio Cueto Garcia y Generoso Ramos Fernandez. Suplentes, Elias Baraja Cabo y Jes sús Calvo Riosa.

Sección cuarta

Adjuntos, José Maria Lombardía Gonzalez y Antonio Salvadores Moro.

Suplentes, Hortensio Miranda Zapico y José Aller Fernandez.

Sección quinta

Adjuntos, Santiago Suarez Garcia y Ricardo Blanco Fernandez. Suplentes, Alfredo Aller Fueyo y Vicente Argüelles Laviana.

Sección sexta

Adjuntos, Felipe Antuña Fernandez.

dez y Manuel Antuña Fernandez.

Suplentes, Ricardo Antuña Fernandez.

dez y Paulino Antuña Suarez.

Distrito cuarto, Sección primera Adjuntos, Julio Diaz Montes y Car simiro Fernandez Garcia. Suplentes, Adolfo Fernandez Sua

rez y Manuel Roces Peón.

Sección segunda Adjuntos, Vicente Fernandez Gare

cia y Luciano Antuña Camblor. Suplentes, Laureano Corte Suarez y José Antuña Fernandez.

Sección tercera

Adjuntos, Francisco Montes Rues nes y Albino Fernandez Garcia. Suplentes, José Gonzalez Rojo y José Diaz Fernandez.

DE SOTO DEL BARCO

Esta Junta en sesión de este día celebrada con objeto de hacer las designaciones correspondientes en virtud de las vacantes ocurridas en los cargos de Adjuntos y sus respectivos Suplentes que habrán

de constituir las mesas que corresponden a las distintas Secciones de los Distritros de que se compone este término municipal, por haberse presentado ante esta Junta excusa legal, por algunas personas de las anteriormente designadas, acordó las siguientes:

Distrito primero, Sección cuarta, Ranón.

Adjunto primero, Fortunato Alvaré Sierra, en virtud de la excusa legal presentada por el anteriormente designado, José Maria Garcia Aznar.

Adjunto segundo, Ricardo Aguirre Menendez, por renuncia o excusa legal de la anteriormente designada Leonor Aguirre Menendez.

Suplente del Adjunto segundo, Aurelio Valdés Cueto, por ausencia en ignorado paradero del anteriormente designado José Velilla Suarez.

Distrito segundo, Sección primera, Riberas.

Suplente del Adjunto segundo, José Váscones Sanjuanes, por excusa legal del anteriormente designado Faustino Fernandez Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, llevar a cabo por el sistema de subasta pública, las obras de reforma del edificio Ayuntamiento de Llanes, con sujeción al proyecto confeccionado y presupuesto formado por el Arquitecto D. Joaquin Ortiz Garcia, que asciende a la suma de 47.700,10 pesetas, se anuncia al público a los efectos que previenen el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, señalando un plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación de las reclamaciones que se estimaren pertinentes, advirtiendo que no será atendida ninguna reclamación que no se presente dentro del referido plazo de los diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Consistoriales de Llanes, 23 de enero de 1936.—El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez del corriente, acordó prorrogar para el actual ejercicio económico, las Ordenanzas de las exacciones municipales que han regido durante el pasado año de 1935, para la recaudación de ingresos del presupuesto municipal ordinario.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación.

San Tirso de Abres, 16 de enero

de 1936.—El Alcalde, Alfredo Oli veros.

DE CANDAMO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el veintiseis de diciembre próximo pasado, acordó destinar del superávit resultante de la liquidación del presupuesto de 1934, la cantidad de 13.80945 pesetas, acingresar los ingresos del presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento de aguas de Grullos, capital de este concejo.

Lo que se anuncia al público por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Grullos de Candamo, a 18 de enero de 1936.—El Alcalde, Jesús Diaz.

DE EL FRANCO

ANUNCIO

Formados los escalafones de los funcionarios de este Ayuntamiento, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, del uno al quince del próximo mes de enero, a fin de que los que se consideren agraviados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación municipal, hasta el día 31 del mencionado mes.

La Caridad, diciembre 31 de 1935.—El Alcalde, José Gudin.

DE YERNES Y TAMEZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 1936, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Tameza, 18 de enero de 1936. — El Alcalde, Ramón Fernandez.

Acordado por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de una parcela labrantía, propiedad del Ayuntamiento, en el sitio llamado «La Llamuerga», del pueblo de Villabre, de 3 áreas y 12 centiáreas de cabida: linda al Este, fincas de Vicente Garcia y Ramona Diaz; Oeste, camino; Sur y Norte, terreno propiedad del municipio. No esedificable.

Lo que se hace público por medio del presente para que durante el plazo de diez días presenten en esta Alcaldía las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tameza, 20 de enero de 1936.— El Alcalde, Ramón Fernandez.

DE TARAMUNDI

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, formado para el corriente año de 1936 y las ordenanzas que han de regir para la percepción del reparto genera.

de utilidades, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, a los efectos de reclamaciones que se puedan producir.

Taramundi, 7 de enero de 1936. —El Alcalde, Federico Cotarelo.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Cuentas municipales

En cumplimiento de lo que preceptùa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, de 23 de agosto de 1924, se hace público que a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, quedan expuestas en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince dias, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1935, con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito durante el periodo de exposición y en el plazo de 8 dias a contar de de su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

San Tirso de Abres, 25 de enero de 1936.—El Alcalde, Alfredo Olia veros.

Quintas

Ignorándose el paradero de los mozos Manuel Nonide Lopez, hijo de Rosa, y Pedro Nemesio Salas Martinez, hijo de Darío y de Manuela. naturales de este Municipio, comprendidos en el alistamiento del actual año, se hace saber a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de gien dependan, la obligación que tienen de comparecer por sí o representados por otro, al acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en estas Consistoriales el dia veintitrés del próximo febrero, quedando por el presente sustituidas las citaciones que ordena el vigente Reglamento de reclutamiento, parándoles, en su caso, el perjuicio a que haya lugar.

San Tirso de Abres, 25 de enero de 1936. — El Alcalde, Alfredo Oliveros.

DE GRADO

ANUNCIO

Solicitado por D. Jesús Rodriguez Pelaez, vecino de Báscones, permiso para cerrar la finca de su propiedad llamada «Castañedo de la Cueva», sita en Fuejo, de dicha parroquia, con lo que se origina la variación de un camino de servició público que la atraviesa, la Corporación, en sesión de ciez del acutal acordó exponer el expediente al público por un plazo de quince días, hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean procedentes a medio de escrito dirigido al Ayuntamiento.

Lo que a los efectos de lo acor-

dado se hace saber para general conocimiento.

Grado 22 de enero de 1936.—El Alcalde, Ricardo del Rosal.

Contraction of the second of the second of

ole lii tilaa alnn oliefataski sa

Junta Vecinal de San Juan de Beleño (Ponga). . .

Habiendo quedado desierta la subasta, anunciada en el Boletin Oficial de esta provincia, número 245 del año en curso, de ciento setenta y tres hayas en el monte de Peloño, se anuncian de nuevo a fin de celebrar una segunda subasta al día siguiente, hábil, de finalizar el plazo de veite, hábiles también, desde la aparición de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

El tipo de tasación en esta segunda subasta será el de seiscientas pesetas, o sea un veintinco por ciento menos que el fijado anteriormente.

Para los demás trámites y condiciones de subasta se tendrán en cuenta los ya indicados en el anuncio anterior.

San Juan de Beleño a 23 de enero de 1936.—El Presidente de la Junta, Laureano Nava.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LAVIANA

Don José Perez Alonso, Juez de primera instancia accidental del partido de Pola de Laviana.

Hago saber: Que el dia veintiuno de febrero próximo a las once horas, habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado pública subasta, de los bienes que se dirá embargados en la ejecución de sentencia de los autos de menor cuantia promovidos por D.ª Josefa Cueto Garcia, mayor de edad, viuda, vecina de Sama, que fué, contra D.ª Consuelo Sanchez Cueto, en reclamación de cantidad; ejecución de sentencia que ahora sigue el Procurador D. José Cervilla en nombre de D Joaquin Pelayo Sanchez Cueto, mayor de edad, casado, Avudante facultativo y de igual vecindad.

Los bienes que se anuncian en subasta son los siguientes:

Una casa sita en el barrio de las Casas Baratas, de Sama de Langreo, con su patio, verja y accesorios, que ocupa una superficie de ciento cinco metros cuadrados; lindando por su frente entrando, calle de Antonio Lucio; izquerda, viuda de Tejerina; derecha, más de Isidro Fernandez, y espalda, con Francisco Bernardo. Tasada en once mil pesetas.

Se advierte lo siguiente:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juze gado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al importe del diez por ciento de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por no hallarse inscritas las fin-

cas en el Registro no constan los titulos de propiedad ni las cargas.

Dado en Pola de Laviana a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y seis — José Perez Alon so.—Ante mi, P. S, José Cagiao.

DE BELMONTE

Don Pedro Fernandez y Fernandez, Juez de primera instancia de este partido de Belmonte.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los juicios acumulados de testamentaria, de los finados D. José Iglesias y D.ª Feliciana Menendez Menendez, vecinos que fueron de Quintoños, parroquia de Cornellana, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador D. Francisco Acacio Martinez, en nombre y representación de don Braulio Iglesias Menendez, vecino de Ciudadela, Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por resolución del dia de ayer se ponen de manifiesto en esta Secretaria judicial y por término de ocho dias las operaciones divisorias de las herencias de indicados causantes, confeccionadas por el contador nombrado don Luis Martinez, haciéndoselo saber a las partes.

Y con el fin de que sirva de notificación a los interesados D. Baldomero y D. Enrique Iglesias Menendes ausentes en paradero ignos
rado, se expide el presente para su
inserción en el Boletin Oficial de
la provincia, en Belmonte a veintidos de enero de mil novecientos
treinta y seis.—Pedro Fernandez.
El Secretario, Lic., Vicente G. San
tander.

DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda de divorcio promovida por doña Pilar Vallado Gonzalez, vecina en la actualidad de León, representada por el Procurador D. Wenceslao Junco Mendoza, contra D. José Ramón Llaca Junco, ausente en paradero ignorado, en cuya demanda y por providencia de esta fecha se acordó emplazar al demandado para que dentro del término de veinte dias, contados desde la pu blicación del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, compas rezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Y para su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Llanes a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—Franscisco del Prado.—El Secretario, P. H., Alfredo Martin.

DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alla, Juez de primera instancia del partido de Avilès

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Josè Gonzalez Lopez, en nombre de doña Dolores Gutierrez Bernardo y su esposo D. Alfredo Rodriguez Maribona, se

formuló demanda incidental contra las personas desconocidas, sobre desaparición de valores, denunciante con arreglo a las disposiciones con· tenidas en la Sección segunda del titulo doce, libro segundo del Còdigo de comercio, la desaparición de nueve obligaciones de la Compañía del Tranvia eléctrico de Avilés, números 571/74 y 576/580, emisión de 23 de marzo de 1921. de 500 pesetas cada una, que hacen un total de 4.500 pesetas nominales, de la pertenencia de su representada la doña Dolores Gutierrez Bernardo y que se hallaban depositadas en la casa de banca de Maribona y Compañía de Avilés, de donde desaparecieron.

Tramitada que fué la expresada de manda en la forma establecida para los incidentes, se dictó sentencia en el dia de hoy, estimando la denuncia formulada y mandando publicarla como lo verifico, a medio del presente edicto, con señalamiento del término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "La Voz de Avílés", para que dentro del expresado término, pueda comparecer en los autos el tenedor de las nueve obligaciones.

Dado en Avilés, a quince de enero de mil novecientos treinta y seis.— Alfonso Calvo Alba.—El Secretario, P. H, Josè del Valle.

Banco Asturiano de Industria. y Comercio

Cumpliendo lo que previene el are tículo 60 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que deberá de celebrarse el día 10 de febrero, a las once de la mañana, en el domiciolo social, Mendizabal, 1, con el sia guiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercio cio 1935.

Distribución de beneficios y noma bramiento de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumª plir previamente con lo que precepetúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatuto.

Oviedo, 27 de enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 64 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria que se celebrará el dia 10 de febrero, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, Mendizabal, 1, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los Estatutos so ciales.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumplir previamente con lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 27 de enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial